

AVISO 0183

Valledupar, 27 de Mayo de 2019

Acto Administrativo a notificar: **Respuesta a derecho de petición**

Sujeto a notificar **DIOESNITH CHINCHILLA QUINTERO**

Fundamento del Aviso: imposibilidad de realizar notificación personal o al señor(a) **DIOESNITH CHINCHILLA QUINTERO** toda vez que se reporta no aporta dirección, según se evidencia en lo consignado en el sistema de información de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar.

La SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, deja constancia que se les comunico la: **respuesta a derecho de petición SAC 642, Mediante oficio CSD ex 375, de fecha 17 de Mayo de 2019** En dicha misiva, se le indico las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo, que en vista de la imposibilidad de notificarlo personalmente, y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución. Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno. Fecha de Comunicación (**Lunes**) **27 de Mayo de 2019**

Para mayor constancia se fija el presente aviso el día (27) de Mayo de 2019, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día (31) de Mayo de 2019 a las seis (6:00) p.m.

Cordialmente,



YULY PAOLA VIGNA
Técnico – oficina jurídica SED